



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 DIC 2013

Expte. N° 22.071/13

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones Nros. 105-IEM-13 y 121-IEM-13 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictadas Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la primera resolución se designa a la Prof. Viviana Dalila GONZALEZ, en el cargo interino de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj (18.U.H.) de la asignatura GEOGRAFÍA de 1º y 2º año, 1º ciclo, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año, o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo establecido.

QUE por la segunda resolución se modifica la anterior resolución, en donde dice "Viviana Dalila Gonzalez" debe decir "Dalila Viviana Gonzalez".

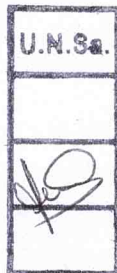
QUE asimismo por resolución N° 122-IEM-13 se fija el día 21 de octubre de 2013 como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. GONZALEZ.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar las Resoluciones Nros. 105-IEM-13 y 121-IEM-13 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos. y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0979-13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 01 de octubre de 2.013

Expte. Nº 22.071/13

RESOLUCION Nº: 105-IEM-13

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente 13,5 horas reloj (18 U.H.) para la asignatura Geografía de 1er y 2do Año, 1er ciclo en el Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;

QUE no se presentaron impugnaciones;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento académico del Instituto;

POR ELLO:

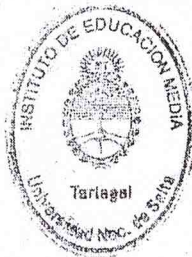
**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Prof. Viviana Dalila GONZALEZ – D.N.I. Nº 23.896.423 en el cargo de Auxiliar Docente 13.5 horas reloj (18 U.H.) de la asignatura GEOGRAFIA de 1er y 2do Año, 1er ciclo, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la renuncia de la Prof. Marta Ramona Abán.

ARTICULO 3º: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

1.988 - 2.013
BODAS DE PLATA I.E.M. TARTAGAL
"EL SABER NOS UNE"

Expte. N° 22.071/13

RESOLUCION N°: 105-IEM-13

...///

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designada, desconociendo este Instituto toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y archívese.




Prof. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 18 de octubre de 2.013

Expte. N° 22.071/13

RESOLUCION N°: 121-IEM-13

VISTO:

La Res. N° 105-IEM-13 de fecha 01 de octubre de 2.013; y

CONSIDERANDO:

QUE no se consignó correctamente el nombre de la docente designada;

QUE es necesario modificar la Resolución 105-IEM-13; donde dice: "Viviana Dalila González", debe decir: "Dalila Viviana González";

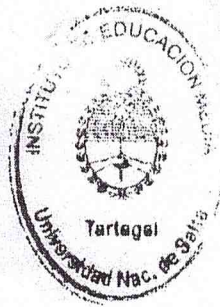
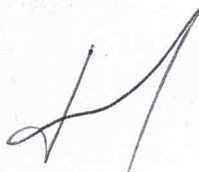
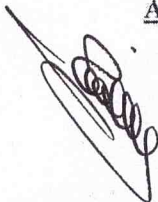
POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar la Res. N° 105-IEM-13, donde dice: Viviana Dalila González, deberá decir: Dalila Viviana González.

ARTICULO 2°: Hágase saber y archívese.




Prof. Ricardo Leonaroburges
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta